

Departamento de Orientación

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

CURSO 2022/23



**UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO**



índice

Tabla de contenido

1.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	4
1.1	MARCO LEGISLATIVO	5
1.2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	8
1.3	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS	9
2.	ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	13
2.1	COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	13
2.2	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	14
2.3	FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	15
3.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	18
4.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).....	19
4.1	OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	20
4.2	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	21
4.3	COORDINACIÓN DEL DO CON LOS TUTORES/AS	31
4.4	ACTUACIONES CON LA FAMILIA	32
5.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).....	33
5.1	OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	34
5.2	METODOLOGÍA	35
5.3	ACTUACIONES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO	36
5.4	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.....	38
6.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)	39
6.1	OBJETIVOS	39
6.2	ACTUACIONES DEL DO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	41



6.3 PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)	42
6.3 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	42
6.4 PROGRAMACIÓN PTVAL	42
6.5 PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)	42
6.6 PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)	42
6.7 PROGRAMACIÓN DE ATAL.....	42
6.8 PROGRAMACIÓN DE LA PROSORA DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA.....	42
7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA.....	43
7.1 ORGANIZACIÓN INTERNA.....	43
7.2 COORDINACIÓN EXTERNA	45
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	46
9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	47
9.1 QUÉ EVALUAR	47
9.2 CÓMO EVALUAR	48
9.3 CUÁNDO EVALUAR	48
9.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	49
9.5 PARTICIPANTES	49
10. CONCLUSIÓN	49
11. ANEXOS	50

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

“La orientación y la acción tutorial son actuaciones inherentes a la función docente; competen a todo el profesorado y son un derecho y una necesidad para el alumnado y la comunidad educativa en general”

La orientación, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) constituye uno de los apartados que integran el plan de centro. Es el elemento a través del cual se articula el conjunto de decisiones de la comunidad escolar que han de contribuir a la adecuación y continua adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a la realidad concreta del centro y su entorno social, a las características de los diversos grupos, a las necesidades generales y específicas de los alumnos y alumnas, a dar respuesta educativa a la diversidad de su alumnado y a la integración positiva de todas las personas, cualquiera que sea su situación personal, familiar, social...; implica, en su dimensión más práctica, la organización de la tutoría y orientación escolar.

El desarrollo del POAT en el I.E.S. La Mojonera tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado considerados individualmente y como grupo.

La presente Programación tiene como objetivo explicitar las tareas del Departamento de Orientación que se proponen para el curso escolar 2022/2023; teniendo un carácter flexible y abierto a cuantas sugerencias se desprendan de su desarrollo durante el curso escolar.

Las tareas del Departamento de Orientación se encuadran en las siguientes **tres áreas de intervención:**

- Acción Tutorial: La elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa, que realizamos en nuestro centro. El PAT debe servirnos para convencer y comprometer, a todos los miembros de la comunidad educativa, en la idea de que la Orientación y Acción Tutorial son instrumentos de gran eficacia, tanto para prevenir dificultades y problemas, como para facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestro alumnado y su futura inserción en la sociedad.

Por tanto, la tutoría, adquiere una relevancia importante dentro de la propuesta curricular, ante la necesidad de ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as.

- **Orientación académica y profesional:** El Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) persigue la finalidad de conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.
- **Atención a la Diversidad:** El Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.), pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

1.1 MARCO LEGISLATIVO

Sistema Educativo

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

Organización y funcionamiento del Instituto

- **DECRETO 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022**, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso

Curriculo de las etapas educativas

2022/2023.

- **Instrucción 13/2022**, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo** por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **ORDEN de 19-9-2002**, por la que se regula el período de

Atención a la diversidad

- formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- **Orden de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística
 - **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
 - **Instrucciones de 8 de marzo de 2021** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.
 - **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 - **Resolución de 18 de noviembre 2021** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ «TRANSFÓRMATE» en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
 - **Resolución de 14 de junio 2022** de la Dirección General de Atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Andalucía para el curso 2022/2023.

1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El IES La Mojonera es un centro que, con una larga trayectoria educativa, comenzó su andadura a principios de septiembre de 1993, como una extensión del IES Puebla de Vúcar. Es en septiembre de 1997 cuando nuestro centro se hace independiente y comienza a crecer, ampliándose la oferta educativa con el paso de los diferentes cursos escolares. Cabe indicar:

- Desde octubre de 2004, es un Centro Digital, haciendo posible que familias, alumnado y profesorado esté mejor comunicados en cuanto el seguimiento académico de sus hijos y de las actividades docentes, a través del uso de la plataforma digital PASEN.
- Desde septiembre de 2007 es un Centro bilingüe.
- El Centro dispone de un Plan de Compensación educativa, para dar respuesta a las características del alumnado que se recibe, en su gran mayoría población inmigrante con un gran desfase curricular.
- Dispone de un Aula Específica de Educación Especial dónde se lleva a cabo un PTVAl atendido por el Profesor de Pedagogía Terapéutica y un Técnico de Formación Profesional de la Familia Profesional de Agraria.

En líneas generales, la población de La Mojonera acoge una amplia diversidad social y cultural que se representa en nuestro alumnado. Encontramos, por tanto, alumnas y alumnos procedentes de varias nacionalidades, siendo el grupo más numeroso el de aquellos que proceden de Marruecos. Estos hechos implican una gran diversidad en cuanto al nivel curricular del alumnado, por una parte, y a las diferencias culturales, por otra, que muchas veces no son sólo entendidas como diferencias enriquecedoras, sino que suponen diferentes puntos de vista y de criterios con los que tanto alumnado como profesorado tenemos que convivir día a día e intentar solucionarlos.

A causa de la diversidad, encontramos varios niveles, como ya hemos señalado, de competencia curricular: de este modo, junto con el alumnado que sigue el currículo ordinario que corresponde a su curso y a su edad, encontramos un gran número de alumnas y alumnos con un desfase curricular significativo (en su momento, muchos de ellos desconocían el idioma, y algunos ni siquiera habían estado escolarizados previamente en sus países de origen). Para solventar este desnivel contamos con

medidas de apoyo en las que todo el profesorado del centro está involucrado, tales como el Plan de Compensación Educativa, un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (fija en el centro), una maestra especialista de Apoyo a la Integración, participa cada año en el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (este curso cuenta con 6 grupos de Acompañamiento), y en el programa Proa+ Transfórmate (contando este curso con una maestra en Pedagogía Terapéutica de apoyo).

En la actualidad, el IES La Mojonera acoge en 1º ESO alumnado de los tres colegios del municipio, CEIP San Pedro Apóstol, CEIP Ángel Frigola y CEIP 10 de Abril. Además, en 3º ESO recibe alumnado de los Centros Semi D de la zona, como el CEIP San Agustín (El Ejido), CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (Llanos de Vícar), y CEIP Venta del Viso.

Este curso 2022/2023, contamos con 18 unidades de ESO, 4 de Bachillerato, 1 de CFGM (Técnico en Actividades Comerciales, sólo se imparte 1º curso), 2 de FPGB (1º y 2º Servicios Administrativos), y 1 aula específica de PTVAL de la especialidad de Agraria.

Nuestro centro presenta un gran número **de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** detectadas, concretamente en este curso escolar se encuentran censados en Séneca un total de **101 alumnos/as**. Entre este alumnado, podemos distinguir:

- 25 alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a Discapacidad Física, Discapacidad Intelectual Leve, Discapacidad Intelectual Moderada, Trastornos de la Comunicación – Disfemia, TDAH.
- 39 alumnos/as con Dificultades específicas de aprendizaje de distinto tipo: TDAH, Dislexia, Disortografía, Disgrafía, Capacidad Intelectual Límite.
- 3 alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales.
- 34 alumnos que precisan acciones de carácter compensatorio.

1.3 OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS

Los objetivos que el Departamento de Orientación se plantea conseguir en el marco del proyecto Educativo son los siguientes:

Respecto al centro

- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación

del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.

- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto de alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Respecto al profesorado

- Asesorar y colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con la nueva normativa de atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado respecto a la atención educativa del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Estimular y colaborar con los Departamentos de Coordinación Didáctica del centro para la inserción de los temas transversales en sus propias programaciones didácticas y en el desarrollo de la práctica docente del profesorado.
- Asesorar sobre el proceso de evaluación, recuperación y promoción, así como sobre futuros estudios del alumnado.
- Organizar y participar en el desarrollo de actividades formativas para el profesorado.
- Asesorar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que posibiliten una atención educativa personalizada e integrada.

Respecto al alumnado

- Prevenir y detectar dificultades de aprendizaje, anticipándonos y evitando, en la medida de lo posible, el fracaso y el abandono escolar, así como fenómenos de inadaptación.
- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo integral, poniendo

especial atención al alumnado inmigrante, absentista o en riesgo de estarlo, familias de nuevo ingreso y alumnado con necesidades educativas especiales.

- Despertar el interés y la motivación del alumnado por sus estudios, haciéndolos partícipes y agentes activos de sus aprendizajes.
- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del autoconcepto y autoestima, habilidades sociales, etc.

Prestando especial atención al alumnado del Plan de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º ESO) y del Programa de Diversificación Curricular (3º ESO).

- Asesorar e intervenir individualmente con el alumnado que precise más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, la toma de decisiones vocacionales...
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.

En relación a las familias

- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijos e hijos en el estudio, etc. Para ello se llevarán a cabo diferentes reuniones o charlas informativas y de participación con las familias a lo largo del curso.
- Colaborar con el profesorado tutor en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y de desarrollo, con especial atención a las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y

funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

A nivel de zona

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa "Forma Joven".
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE de Vúcar) para la transmisión de información y documentación sobre el alumnado con necesidades educativas especiales y para la realización de programas y actuaciones conjuntas.
- Mantener contactos y reuniones con el ETPOEP para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los EOE o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro en el marco del programa de tránsito, y que permitan una verdadera continuación en el proceso individual del alumnado.
- Mantener contactos y coordinación con los centros de la zona que imparten enseñanzas de educación permanente para personas adulta.
- Seguir manteniendo contacto Servicios Sociales.
- Entablar y mantener relación con el Servicio Andaluz de Empleo de la Zona para desarrollar charlas y talleres relacionados con la orientación profesional en el centro.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente (**Decreto 327/2010**), el Departamento de Orientación está compuesto por:

Orientadora (Jefa del Departamento de Orientación y profesora de la materia Aprendizaje Social y Emocional)	Rocío Urán Martínez
Orientadora (Jefa de Estudios adjunta)	Ana Isabel González Vicaria
Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración).	Adoración León Fernández
Profesor Especialista en Pedagogía Terapéutica (Tutor Aula PTVL).	Juan Francisco Sánchez Capel
Profesor Especialista en Pedagogía Terapéutica (PROA+ transfórmate)	Ester Torres López
Profesora Especialista en Audición y Lenguaje	Herminia Lupiáñez Sánchez
Profesora de apoyo a la Compensación educativa	M ^a de los Ángeles Vargas Vargas
Profesora de Aula Temporal de Adaptación Lingüística	M ^a Carmen Rodríguez Pérez
Profesor Técnico en Jardinería (PTVAL)	Jesús Flores Imbernón
Profesional Técnico en Integración Social (PTIS) (10 horas semanales)	Inmaculada Ferrer Herrera

Además, se **adscriben** al departamento:

- El profesorado de los ámbitos del PMAR: José Antonio Alférez Jiménez, Elisa Isabel Navarro Matarín y Ana Isabel Galindo Cazorla.
- El profesorado de los ámbitos del PDC: Fernando Rodríguez Martínez y Elisa Chinchilla Moya.
- Tutora de 1º F.P. Grado Básico: Ana Isabel Galindo Cazorla
- Tutora de 2º FPB: Ana Fernández Campoy.
- Tutores y tutoras de la ESO y Bachillerato.
- Trabajadora Social del Centro (asistirá al centro todos los días de la semana en horario completo): Azael Martínez.
- Orientadora del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar (que asistirá al centro los lunes y miércoles en horario completo): M. Carmen Gómez Jiménez.



- Profesorado del Equipo Específico de Atención al alumnado con Discapacidad Visual dentro del acuerdo con la ONCE (asiste al centro los lunes de 09:00-11:00 y los martes alternos de 09:00 a 14:00) : Manuel Alejandro Sánchez Alcoba.

2.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (art. 85.2 Decreto 327/2010)

En el **Decreto 327/2010, de 13 de julio, en su artículo 85** se recogen las **funciones generales del Departamento de Orientación**. El Departamento de orientación asumirá las siguientes funciones:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, la propuesta de Plan de Orientación y de Acción Tutorial, y elevarla a dicho Equipo para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Curricular de Centro.
- Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y de Acción Tutorial, así como llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
- Colaborar con los Departamentos didácticos, bajo la coordinación de la jefa de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- Asesorar y participar en la elaboración del Consejo Orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno o alumna.
- Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular de Centro.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento.

2.3 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

FUNCIONES DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Son competencias de las jefaturas de los departamentos, según el **Decreto 327/2010, de 13 de Julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES:

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- f) Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.
- g) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

FUNCIONES DE LA ORIENTADORA

Siguiendo, de nuevo, el **Decreto 327/2010**, el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio

de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PT Y AL

Siguiendo la **Orden del 20 de agosto del 2010**, las funciones del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje son las siguientes:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativa.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

De acuerdo con las **Instrucciones de 30 de junio de 2011**, el profesorado de apoyo en los centros con planes de compensación educativa desarrollará las siguientes funciones, todo ellos en colaboración con otros profesionales, así como el desarrollo de actividades de apoyo, refuerzo curricular y otras de carácter complementario recogidas en el plan de compensación educativa:

- a) Contribuir a la mejora y adaptación del Plan de Compensación Educativa.
- b) Colaborar con el Departamento de Orientación, los Equipos de Orientación y otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que deban desarrollarse en el centro.
- c) Colaborar en la orientación y acción tutorial.
- d) Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación.
- e) Colaborar con el profesorado, la Jefatura de Estudios y los responsables de la orientación educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios

- y del tiempo y en el desarrollo de actividades complementarias.
- f) Intervenir en colaboración con el profesorado en el tránsito del alumno a otra etapa educativa.
 - g) Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene.
 - h) Realizar actividades relacionadas con la convivencia escolar.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL

De acuerdo con el **artículo 9 de la Orden 15 enero de 2007**, serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Especialmente:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La metodología de trabajo por la que se rige el Departamento de Orientación, se basa en el modelo de actuación psicopedagógico propuesto por **Álvarez y Bisquerra**, que se caracteriza por ser prioritariamente de actuación indirecta, funciona como un órgano interno, interviene principalmente de forma grupal, es preventivo y proactivo.

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de actuación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención. Por el que se persigue la prevención primaria de los obstáculos y situaciones conflictivas que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal.

Principio de Comunicación. La tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asumir compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía. Según el cual, el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que, sobre sus necesidades, intereses, capacidades, etc., deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proyecto vital.

Principio de Personalización. Por el cual, la orientación educativa, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global. Que supone contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda, trascendiendo los límites Orientador- Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento. La acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas, ... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

La finalidad de la Acción Tutorial es contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales. Se trata, por tanto, de favorecer la atención a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado considerados individualmente y como grupo. Asimismo, también servirá como punto de unión entre profesorado, alumnado y familia.

La **acción tutorial** es una tarea compartida por todo el profesorado, que está coordinada por el profesor/a que ostenta la tutoría de cada grupo-clase y cuyas funciones se reflejan en el **Decreto 327/2010**.

EL Departamento de Orientación asesora y apoya al profesorado en las acciones referentes a esta competencia, facilitándole los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en que éstos lo soliciten, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

El profesional de la orientación educativa junto con los tutores/as elaborará una **propuesta de actuaciones y actividades** a realizar con los diferentes grupos de alumnos/as del centro, **de forma secuenciada y priorizada para cada trimestre del curso escolar**, teniendo en cuenta los objetivos establecidos para cada nivel educativo o enseñanza. También se tendrán en consideración los intereses del alumnado.

A lo largo del curso cada tutor/a seleccionará aquellas actividades que consideren más convenientes en ese momento para el grupo, teniendo siempre en cuenta el análisis del contexto, las líneas de intervención y el desarrollo de los objetivos establecidos en el POAT.

Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.

4.1 OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa y del POAT del centro, la acción tutorial tendrá como objetivos generales los siguientes:

- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial hincapié en alumnos/as con bajo rendimiento escolar y con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno o alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Establecer una comunicación continuada con las familias del alumnado y recabar su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la coordinación del profesorado perteneciente a un mismo equipo educativo, favoreciendo igualmente la coordinación en el proceso de evaluación y toma de decisiones sobre promoción del alumnado.
- Favorecer la coordinación entre el profesorado tutor en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Realizar la orientación personal, escolar y profesional a nivel grupal e individualizado de las alumnos/as del Centro junto con el tutor/a del grupo.
- Asesorar sobre el Consejo Orientador y el Informe de Idoneidad en los cursos de la ESO que se desarrollen.
- Orientar al alumnado sobre la evaluación y promoción.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.

4.2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La programación se estructura en bloques de contenidos que incluyen las principales líneas de actuación que se desarrollarán con el alumnado de cada grupo.

Bloque 1: Bienvenidos: actividades de acogida, presentación e integración.

Bloque 2: Actividades de convivencia y participación en el centro.

Bloque 3: Conocimiento y funcionamiento del grupo.

Bloque 4: Inteligencia Emocional.

Bloque 5: Técnicas de trabajo intelectual.

Bloque 6: Conocimiento Personal.

Bloque 7: Orientación Académica Profesional.

Bloque 8: Toma de decisiones.

Bloque 9: Evaluación.

Bloque 10: Educación en Valores.

Las actividades que se desarrollan dentro de estos bloques serán impartidas por los tutores/as de cada grupo, pero también por otros profesionales internos (Trabajadora Social, orientadoras) o externos del centro (Programa Forma Joven, Programa Ciudades ante las Drogas del Ayuntamiento, Plan de Igualdad, Plan Director, Servicio Andaluz de Empleo, Ayuntamiento, etc.).

En líneas generales, cada nivel pondrá en práctica el siguiente programa de actividades:

1º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	- Jornadas de acogida. - Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. - Registro de tutoría: Recogida de datos personales.

	- Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	- Técnicas de respiración y relajación. - Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. - Actividades destinadas al fortalecimiento de las habilidades sociales. - Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. - Actividades destinadas a la autorregulación emocional.
Cohesión de Grupo	- Elección de delegado/a de grupo. - Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal. - Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias. - Inventario y cuidado del aula y centro. - Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula. - Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	- Planificación y horario del estudio. - Actitudes básicas ante el estudio. - Motivación para el estudio. - Habilidades cognitivas básicas: Atención y memoria. - Preparación de exámenes. - Estrategias: mapas mentales. - Apps para estudiar.
Autoconocimiento	- Trabajamos la autoestima. - Actividades de autoconocimiento. - Mis intereses.

	- Mis capacidades. - Mis valores.
Orientación Académica y Profesional	- Información sobre el sistema educativo: - La Educación Secundaria Obligatoria, estructura de la etapa. - ¿Cómo es 2º de ESO? - Descubriendo profesiones.
Educación en Valores	- Educación para la convivencia e igualdad. - 25 de noviembre contra la violencia machista. - 8 de marzo: Día internacional de la mujer. - Educación para la paz: Interculturalidad. - Respeto diversidad afectivo-sexual: Colegas, Arcoiris... - Interculturalidad. - Prevención del acoso escolar y cyberbullying: Plan Director
Hábitos de Vida Saludable	- Educación para la salud. - Alimentación sana y equilibrada. - Prevención del consumo de alcohol: Fundación alcohol y sociedad. - Buen uso del móvil y redes sociales. - Gestión del ocio y el tiempo libre.
Evaluación	- Preevaluación y postevaluación en cada uno de los trimestres del curso. - Evaluación de la tutoría.

2º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	- Jornadas de acogida. - Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría.

	- Registro de tutoría: Recogida de datos personales. - Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	- Técnicas de respiración y relajación. - Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. - Actividades destinadas al fortalecimiento de las habilidades sociales. - Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. - Actividades destinadas a la autorregulación emocional.
Cohesión de Grupo	- Elección de delegado/a de grupo. - Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal. - Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias. - Inventario y cuidado del aula y centro. - Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula. - Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica. - Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	- Motivación. - Organización y planificación del estudio. - Superar las distracciones del estudio. - Una estrategia de estudio. - Cómo estudiar con éxito. - Cómo preparar un examen. - Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes.

	- Estrategias: mapas mentales. - Apps para estudiar.
Autoconocimiento	- Trabajamos la autoestima. - Actividades de autoconocimiento. - Mis intereses. - Mis capacidades. - Mis valores.
Orientación Académica y Profesional	- Información sobre el sistema educativo: - ¿Cómo es 3º de ESO? - Descubriendo profesiones. - FPGB, prevención del abandono escolar temprano. - Toma de decisiones.
Educación en Valores	- Educación para la convivencia y la igualdad: - 25 de noviembre contra la violencia machista. - 8 de marzo: Día internacional de la mujer. - Educación Vial - Educación para la paz; Interculturalidad. - Programa Forma Joven: colaboración con el Centro de Salud. - Plan Director: Prevención del acoso escolar y cyberbulling.
Hábitos de Vida Saludable	- Educación para la salud. - Alimentación sana y equilibrada. - Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. - Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. - Gestión del Ocio y tiempo libre

Evaluación	- Preevaluación y postevaluación en cada uno de los trimestres del curso. - Evaluación de la tutoría
-------------------	---

3º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	- Jornadas de acogida. - Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. - Registro de tutoría: Recogida de datos personales. - Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	- Actividades de expresión de lo vivido. - Técnicas de respiración y relajación. - Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. - Actividades destinadas al fortalecimiento de las habilidades sociales. - Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. - Actividades destinadas a la autorregulación emocional.
Cohesión de Grupo	- Elección de delegado/a de grupo. - Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal. - Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias. - Inventario y cuidado del aula y centro. - Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula. - Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica.

	- Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	- Motivación: Objetivos y metas. - Organización y planificación del estudio. - Ponemos en marcha un método de estudio adecuado. - Preparación de exámenes. - Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes. - Estrategias: mapas mentales. - Apps para estudiar.
Autoconocimiento	- Trabajamos la autoestima. - La relación con uno mismo: La identidad personal. - Conocemos nuestros intereses. - Conocemos nuestras aptitudes.
Orientación Académica y Profesional	- Información sobre el sistema educativo. - ¿Cómo es 4º de ESO? Opciones en 4º de ESO. - Descubriendo profesiones. - FPGB/PDC, prevención del abandono escolar temprano. - Toma de decisiones. - Intereses profesionales: Mi profesión ideal, profesiograma. - Estrategias para la inserción socio-laboral.
Educación en Valores	- Educación para la convivencia y la igualdad. - Educación afectivo-sexual. - 25 de noviembre contra la violencia machista. - 8 de marzo: Día internacional de la mujer. - Educación Vial - Educación para la paz. Interculturalidad. - Plan Director: Prevención del acoso escolar y ciberbullying.

Hábitos de Vida Saludable	- Educación para la salud. - Alimentación sana y equilibrada. - Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. - Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. - Gestión del Ocio y tiempo libre.
Evaluación	- Preevaluación y postevaluación en cada uno de los trimestres del curso. - Evaluación de la tutoría

4º ESO + 1º-2º FPB	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	- Jornadas de acogida. - Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. - Registro de tutoría: Recogida de datos personales. - Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	- Técnicas de respiración y relajación. - Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. - Actividades destinadas al fortalecimiento de las habilidades sociales. - Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. - Actividades destinadas a la autorregulación emocional.

Cohesión de Grupo	- Elección de delegado/a de grupo. - Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal. - Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias. - Inventario y cuidado del aula y centro. - Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula. - Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica. - Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	- Motivación: Objetivos y metas. - Organización y planificación del estudio. - Ponemos en marcha un método de estudio adecuado. - Preparación de exámenes. - Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes. - Estrategias: mapas mentales. - Apps para estudiar.
Autoconocimiento	- Mis emociones. - Y tú, ¿cómo te imaginas? - Cuestionario de exploración inicial. - Conociendo mis aptitudes. - Conociendo mis intereses. - Autoconcepto y autoestima
Orientación Académica y Profesional	Información sobre el sistema educativo: - Opciones con o sin título de la ESO. - Formación Profesional (grado medio y superior) - Bachillerato y sus modalidades. - Portal de Educación Permanente.

	- FPGB/PDC, prevención del abandono escolar temprano. - Toma de decisiones. - Intereses profesionales: Mi profesión ideal, profesiograma. - Análisis de su evolución según los objetivos marcados individualmente y colectivamente. Información sobre el mundo laboral: - Estrategias para la inserción socio-laboral.
Educación en Valores	- Educación para la convivencia y la igualdad. - Educación afectivo-sexual. - 25 de noviembre contra la violencia machista. - 8 de marzo: Día internacional de la mujer. - Educación Vial - Educación para la paz. Interculturalidad. - Plan Director: Prevención del acoso escolar y cyberbulling.
Hábitos de Vida Saludable	- Educación para la salud. - Alimentación sana y equilibrada. - Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. - Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. - Gestión del Ocio y tiempo libre.
Evaluación	- Preevaluación y postevaluación en cada uno de los trimestres del curso. - Evaluación de la tutoría

BACHILLERATO

En Bachillerato, al no existir hora lectiva de tutoría, las actividades desarrolladas serán las relacionadas principalmente con la **orientación académica y profesional**, en momentos puntuales, predominando las **actuaciones a nivel individual**.

Desde el Departamento de Orientación se facilita atención a alumnos y padres en temas relacionados con los hábitos y estrategias de estudio y la orientación profesional y vocacional. Por otra parte, se actuará en el grupo cuando el tutor o tutora del mismo lo estime necesario para Conseguir un desarrollo moral y una actitud crítica para con la vida social.

Actividades 1º Bachillerato	Actividades 2º Bachillerato	Responsable	Temporalización
Elección delegado/a de Elección de delegado/a Normas de convivencia	Elección delegado/a de Elección de delegado/a Normas de convivencia	Tutor/a	Septiembre/Octubre
Reunión informativa con padres	Reunión informativa con padres	Tutor/a	Octubre/Noviembre
Coordinación del proceso de evaluación: preevaluación y evaluación	Conozco mis intereses profesionales	Tutor/a	Coincidiendo con las sesiones de evaluación
Itinerarios 2º BACH, Ciclos Formativos, Estudios universitarios	Estudios universitarios, procedimiento de acceso: PEVAU, FPGS.	Orientadora	A partir del mes de febrero

4.3 COORDINACIÓN DEL DO CON LOS TUTORES/AS

Teniendo en cuenta las enseñanzas de que dispone nuestro centro, la coordinación con los profesores y profesoras que ejercen la tutoría, así como la planificación de la acción tutorial del centro, se desarrollará de la siguiente manera:

El departamento de orientación encaminará su actividad al asesoramiento del profesorado de los cursos **1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de FPGB y a las tutorías específicas de 2º y 3º de PMAR/PDC**, ofreciendo una planificación semanal y el soporte

material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría, para lo cual se crea una **carpeta de Drive compartida** donde se alojan todos los recursos necesarios. Esta información se trasladará a los tutores/as en las reuniones de coordinación semanal.

Las reuniones periódicas que se han establecido con los tutores y tutoras de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Básico para contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y Acción tutorial son:

REUNIONES DE COORDINACIÓN TUTORES/AS - ORIENTACIÓN	
1º ESO	Jueves 2ª hora: 09:15 – 10:15
2º ESO	Jueves 3ª hora: 10:15 – 11:15
3º ESO	Viernes 5ª hora: 12:45 – 13:45
4º ESO + 1º-2º FPB	Martes 5ª hora: 12:45 – 13:45

La coordinación entre las orientadoras y los tutores/as de Bachillerato se realizará a través del contacto informal (reuniones en un recreo, asesoramiento individual, envío de recursos de forma digital, etc.)

4.4 ACTUACIONES CON LA FAMILIA

- Participación en la reunión de acogida y bienvenida a las familias a comienzo de curso.
- Colaboración en la organización de la reunión con los padres/madres celebrada por cada tutor/a antes de la finalización del mes de noviembre para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que se vayan a seguir.
- Los tutores/as mantendrán entrevistas con los padres/madres del alumnado de su grupo, para ello tiene dos horas de horario regular en el centro no lectivas, una de mañana y otra de tarde (lunes de 4 a 5 presencial en el centro), de forma que se posibilite la asistencia de los padres.
- El Departamento de Orientación también atenderá a las familias mediante citas

concertadas, permitiendo así conjugar la disponibilidad horaria de las familias con la del equipo. Este aspecto será comunicado a los padres/madres en la reunión, ya señalada, que se celebrará antes de la finalización del mes de noviembre.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que el alumnado afronte adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos. El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) recoge las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional.

La orientación académica y profesional se planifica basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Conocimiento ajustado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Conocimiento apropiado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

La orientación académica y profesional es una acción que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, pero que adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado debe elegir entre distintas opciones o enseñanzas (3º y 4º ESO, 2º FPGB y 2º Bachillerato) ya que dicha elección puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional del mismo.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes

que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en cuatro vías diferenciadas pero complementarias: **las programaciones didácticas, la acción tutorial, el asesoramiento individual y otras actividades específicas.**

Este Plan lo desarrolla el Departamento de Orientación, y lo ejecutan tanto las orientadoras del centro como los jefes de departamento, profesorado, tutores/as y otras personas externas al centro (profesionales de otros centros educativos, antiguos alumnos, profesionales del Servicio Andaluz del Empleo, etc.).

Para las actividades que se desarrollan en tutoría por el profesorado correspondiente, el departamento de orientación proporciona asesoramiento y soporte técnico a los tutores/as, de forma programada y sistemática (en reuniones de coordinación y medios digitales).

5.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Inculcar el desarrollo de la persona en todas sus facetas.
- Impulsar la madurez personal y vocacional, la propia identidad y el autoconocimiento en los estudiantes para que sepan que es lo que quieren elegir y ser.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información que favorezca la auto-orientación.
- Investigar y proporcionar toda la información sobre las distintas salidas académicas y profesionales a las que pueden optar.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Favorecer que el alumnado tome las decisiones necesarias para su futuro.
- Promover la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones.
- Asesorar y dar información a las familias sobre los temas relacionados con la formación académica y las salidas laborales de sus hijos, implicándoles en el proceso de colaboración y ayuda a los estudiantes.
- Asesorar al profesorado en las posibilidades de integración de la orientación

académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

- Facilitar la orientación profesional más personalizada a los alumnos que lo requieran, especialmente los NEAE.

5.2 METODOLOGÍA

Para el desarrollo el diseño y desarrollo de las actividades que se incluyen en este Plan se tendrá en cuenta la siguiente forma de proceder:

- El desarrollo de la orientación académica y profesional supone una metodología basada en un **proceso de ayuda para la decisión** y el compromiso vocacional.
- **Enfoque activo para la realización de actividades:** La implicación personal del alumnado es de capital importancia para conseguir los objetivos propuestos. No se trata de aportar en clase toda la información, sino, también, de conseguir del alumnado una actitud participativa ante la búsqueda de informaciones útiles para su orientación vocacional, ante la toma de decisiones y la formulación de compromisos.
- **Integrado en el currículo y en la acción tutorial:** El programa se debe realizar desde una perspectiva de integración máxima de las actividades de orientación académica y profesional en el currículo y el desarrollo de la acción tutorial. La participación y colaboración de todo el profesorado será uno de los principios rectores del programa, a fin de garantizar su eficacia y generalización.
- **Intervención global:** En el desarrollo del plan debe abarcar tanto actividades dirigidas al alumnado como actividades para las familias y no sólo de información, sino también de colaboración. Con el mismo sentido, debe ser una intervención ampliada a todos los ámbitos internos y externos al centro, y no limitada a actividades en el aula sino incluyendo también actividades de otros tipos (visitas, intercambios, exposiciones...)
- **Atención grupal e individual:** Para los alumnos que lo demanden se contempla un horario de atención tanto por parte del tutor/a como del Departamento de Orientación.

- Mayor atención y más personalizada a las familias y alumnado **con necesidad específica de apoyo.**

5.3 ACTUACIONES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO

ACTUACIONES

ACTIVIDADES DE TUTORÍA	● Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, personalidad, valores, rendimiento académico y estilo de aprendizaje. ● Información académica y profesional: estructura del sistema educativo, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, universidad, otras alternativas. ● Optatividad: materias optativas y toma de decisiones. ● Proceso de toma de decisiones: actitud, libertad y responsabilidad, aceptar un riesgo de error. ● Proceso de transición a la vida activa: elaboración del currículum vitae y la entrevista personal, aproximación al mundo laboral, técnicas de búsqueda de empleo.
ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	Estas actuaciones siguen las directrices establecidas por el ETCP, de forma que desde cada una de las áreas curriculares se trabaja la orientación académica y profesional. Concretamente, las metas propuestas en esta dirección hacia las que dirigirse desde todas las áreas son: ➤ Ofrecer un conocimiento ajustado de la realidad laboral del entorno. ➤ Posibilitar una apertura de expectativas en el alumnado, mostrando perfiles profesionales diferentes a los que están habituados a tratar. Erradicar estereotipos relacionados con la asociación de profesiones a la condición de género, fomentando la igualdad de opciones por parte de cualquier alumno y alumna.

**ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS
Y EXTRAESCOLARES**

Con carácter complementario, en el curso escolar 2022/23 se realizarán diferentes actuaciones como son:

- Charlas ofrecidas por diferentes centros que ofrecen Formación Profesional y se dirigen al alumnado de 4º ESO y Bachillerato dando difusión a su oferta formativa.
- Visita del alumnado de Bachillerato a la Universidad de Almería para recibir información sobre las distintas carreras (a lo largo del 2º Trimestre, en función de la fecha que marque la UAL).
- Charla informativa sobre el mercado laboral y otras formas de formación no reglada (formación ocupacional).
- Visita a la Feria Aula Almería.
- Charlas informativas del profesorado de orientación.

PROGRAMACIÓN PREVISTA POR NIVELES

NIVEL	TRIMESTRE	ACTUACIONES PREVISTAS
1º ESO 2º ESO	2º trimestre	- Autoconocimiento (valores, cualidades, aficiones, etc.). - Organización del Sistema Educativo.
	3er trimestre	- Toma de decisiones. - Descubriendo profesiones.
3º ESO 1º BACHILLERATO 1º FPB	2º trimestre	- Autoconocimiento: capacidades, intereses y limitaciones. - Seguimiento de los intereses vocacionales. - Orientación académica sobre la ESO, bachillerato, y FP: estructura y salidas.

4º ESO 2º BACHILLERATO 2º FPB	3er trimestre	- Elaboración de un itinerario profesional. - Información y toma de decisiones sobre opciones académicas en 4º ESO y Bachillerato.
	2º trimestre	- Autoconocimiento: capacidades, intereses y limitaciones. - Orientación académica sobre la ESO, bachillerato, y FP.
	3er trimestre	- Seguimiento de los proyectos personales de carácter académico y profesional. - Actividades de transición a la vida activa. Toma de decisiones al finalizar la etapa. - Estrategias y técnicas de búsqueda de empleo.

5.4 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

Las actuaciones con la familia se pueden desarrollar a través de:

- Favorecer el conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos/as.
- Asesoramiento sobre la optatividad y sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos/as, así como los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieren cursar sus hijos/as.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Programas de Formación Profesional Básica, Formación Profesional Ocupacional y Educación para personas adultas.
- Exploración de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas....
- Aproximación al mercado laboral, relacionado con los intereses profesionales de

sus hijos/as.

- Información de criterios de promoción y titulación.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

En nuestro alumnado, los intereses, las motivaciones, expectativas, estilos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos, los ritmos de trabajo, la constancia y esfuerzo personal y las capacidades son diversas y proceden de distintas variables económicas, socioculturales, referidas al sexo, étnicas y religiosas, así como las procedentes de las capacidades cognitivas, psíquicas, sensoriales y motóricas.

Por ello, no podemos considerar la Diversidad como un obstáculo para alcanzar las finalidades y objetivos educativos, sino como un hecho inherente a los propios alumnos/as y que hay que tener en cuenta si queremos ofrecer una educación de calidad.

Esta atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, así como contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades (altas capacidades) tan pronto como sea posible, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramiento y apoyos.

6.1 OBJETIVOS

Los objetivos que se pretende alcanzar en este ámbito de intervención son los siguientes:

- Participar en el proceso de recogida de información sobre el alumnado que se incorpora a nuestro centro desde la educación primaria, incidiendo en aquel con el que ya se han desarrollado actuaciones de atención a la diversidad y el que ha sido ya detectado como de NEAE.
- Participar junto al equipo docente, en la detección de los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo y en la adopción de medidas iniciales de atención a sus dificultades.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo.

- Colaborar con el EOE de Vúcar en la elaboración de los dictámenes de escolarización correspondientes al alumnado en el que se detecten necesidades educativas especiales y en la revisión de aquellas modalidades de escolarización que se determinen oportunas, previa revisión del informe psicopedagógico
- Colaborar con el profesorado en el diseño y la aplicación de las medidas de atención a la diversidad proporcionando modelos de documentos, asesorando acerca de la indicación de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (adaptaciones curriculares de distintos tipos, programa de mejora...).
- Colaborar en el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y en la reorganización y/o ampliación de las mismas en los casos necesarios.
- Seleccionar e incorporar al Programa de Acompañamiento al alumnado que presenta dificultades en lengua, matemáticas o en la planificación de sus tareas y técnicas de estudio.
- Colaborar con los profesionales especialistas en PT y AL, en la planificación, elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares del alumnado y colaborar con el profesorado del aula ordinaria en la atención educativa de este alumnado.
- Participar en las sesiones de evaluación de todo el alumnado del centro para planificar actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado presente en el centro.
- Colaborar en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a que el Centro adopte aquellas medidas de carácter general para atender a la diversidad del alumnado.
- Asesorar al profesorado acerca de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta la atención a la diversidad en el actual currículo de la Educación Secundaria.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de ayuda, de cooperación, participativas, de respeto y solidaridad entre el alumnado.
- Impulsar la elaboración y seguimiento de un "Plan de acogida al alumnado

inmigrante”.

6.2 ACTUACIONES DEL DO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A continuación, se van a desarrollar las actuaciones a realizar en este ámbito durante el presente curso escolar:

Con el alumnado:

- Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyoeducativo y de aquel que sea derivado por el profesorado.
- Organización de los apoyos dentro del aula y en las aulas específicas.
- Evaluación y asesoramiento a las familias del alumnado a incluir en el PMAR/PDC.
- Desarrollo del plan de acogida del alumnado inmigrante.
- Programa individualizado de Hábitos de Autonomía (alumnado de aula específicaPTVAL).
- Seguimiento de la evolución escolar del alumnado con necesidades específicasde apoyo educativo y del alumnado de PMAR.
- Aquellas enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejoratención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro.
- Desarrollo del protocolo de altas capacidades intelectuales.
- Desarrollar las actividades de tutoría específica de los PMAR y PDC. Estas tutorías se van a desarrollar en el siguiente horario:

2º ESO-PMAR	Miércoles (11:45-12:45)	A.I.G.V.
3º ESO-PDC	Miércoles (13:45-14:45)	R.U.M.

Con el profesorado:

- Asesoramiento a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente para la elaboración de un Proyecto Educativo que contemple medidas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad: diseño y desarrollo de la evaluación inicial, elaboración de adaptación Curricular Significativas (tareaque principalmente desarrollará la maestra especialista en pedagogía terapéutica que se encarga del apoyo a la integración), Programas de Refuerzo del Aprendizaje, etc.

- Asesorar y proporcionar al profesorado recursos materiales para desarrollar las medidas de atención a la diversidad: material curricular de Educación Primaria, manuales de Séneca, protocolo de detección de necesidades educativas, fichas informativas sobre las necesidades más frecuentes de nuestro centro, formas de atender a la diversidad de nuestro alumnado, etc.
- En la segunda sesión de evaluación se asesorará al profesorado acerca de los requisitos de acceso al programa y el proceso de selección. Y en el tercer trimestre, participaremos en la comisión de selección del alumnado del programa, en el procedimiento de incorporación y en el asesoramiento a los alumnos/as y familias.

Con las familias:

- Todas aquellas que se puedan derivar de las actuaciones programadas para alumnado y profesorado.

6.3 PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

Este programa se adjunta en el Anexo I.

6.3 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Este programa se adjunta en el Anexo II.

6.4 PROGRAMACIÓN PTVAL

Esta programación se adjunta en el Anexo III-A y Anexo III-B en un documento externo.

6.5 PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)

Esta programación se adjunta en el Anexo IV en un documento externo.

6.6 PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)

Esta programación se adjunta en el Anexo V en un documento externo.

6.7 PROGRAMACIÓN DE ATAL

Esta programación se adjunta en el Anexo VI en un documento externo.

6.8 PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Esta programación se adjunta en el Anexo VII en un documento externo.

7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA

El DO será el órgano de coordinación docente encargado de impulsar, promover y coordinar las actividades y programas de orientación y tutoría del centro. Así mismo, colaborará y asesorará sobre las distintas medidas de atención a la diversidad y convivencia. Para desarrollar esta cometida, se desarrollan una serie de actuaciones de coordinación con miembros del centro y externos. Estas son:

7.1 ORGANIZACIÓN INTERNA

- Reunión semanal del **Departamento de Orientación** **lunes de 13:45 a 14:45h** de forma presencial.

La coordinación entre las orientadoras y el profesorado de ámbitos de los PMAR y PDC se realizará a través de contacto informal.

- Reunión **semanal** con los **tutores/as** de cada uno de los niveles. El contenido de dichas reuniones versará sobre:
 - Seguimiento de la acción tutorial: programas relacionados con la orientación académica y profesional, trabajo intelectual, habilidades sociales, etc.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Preparación de las sesiones de evaluación y equipos docentes.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Reuniones con los diferentes **Equipos Docentes**: La coordinación y el asesoramiento a los equipos docentes se realizará a través de las siguientes reuniones:
 - Sesiones de Evaluación Inicial: Se realizará durante el primer mes de clase. Todos los profesores evaluarán el desarrollo académico, personal y social del alumnado y se propondrán medidas de atención a la diversidad.
 - Sesiones de Coordinación: En cualquier momento se podrá convocar



reunión de Equipo Educativo por la Jefatura de Estudios a propuesta del departamento de orientación o del tutor/a.

- Sesiones de Evaluación: Al finalizar cada trimestre, se convocarán las correspondientes sesiones de evaluación. Así como la extraordinaria en septiembre o junio.

Temas más relevantes en los que asesoraremos:

- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna en particular y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación de medidas de atención a la diversidad, iniciar protocolo detención NEAE, derivación al Departamento de Orientación...
 - Propuestas para la mejora de la convivencia.
 - Asesoramiento para la elección del alumnado que cursará PMAR/PDC o FPGB.
 - Información a incluir en el Consejo Orientador e Informe de Idoneidad.
 - Decisiones sobre promoción o titulación.
- Reuniones con el **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)** los martes a las 11:45, donde asistirá la jefa de departamento en calidad de asesora de la atención a la diversidad.
 - Reuniones con el **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa**, que se alternará en el mismo horario con el ETCP.
 - Reuniones del **Claustro de Profesores y Consejo Escolar**. Las sesiones ordinarias de claustro se realizarán como mínimo una vez al trimestre y al iniciar y finalizar curso. Las de carácter extraordinario se llevarán cuando sea necesario.
Las orientadoras en calidad de asesoras psicopedagógicas del centro, podrá asistir al Consejo Escolar cuando así le sea requerido.
 - Coordinación con los **Departamentos de Coordinación Didáctica**. Se realizará a través del contacto informal con los jefes de departamento, así como a través de las reuniones del ETCP y del FEIE, con los coordinadores/a de áreas de competencia.

7.2 COORDINACIÓN EXTERNA

- Coordinación **trimestral** del profesorado de la orientación con otros **Departamentos de Orientación y con el Equipo de Orientación Educativo de la zona**, que se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.
- Coordinación del profesorado de la orientación con los **EOEE**, cuando sea necesario. En las Instrucciones de 8 de marzo del 2017, se establece que los Equipos Especializados colaborarán con los Departamentos de Orientación en la identificación y valoración de las NEE del alumnado, asesoramiento al profesorado en lo relativo a las técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa, colaboración en el diseño de planes de actuación y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que sea objeto de su actuación profesional y contribución a la formación especializada del profesorado y profesionales de orientación educativa.
- Reuniones de coordinación con **otras instituciones**: basándose en el principio de intervención social, el Departamento de Orientación de nuestro centro prevé un conjunto de actuaciones con otros organismos del contexto a la hora de desarrollar la orientación y acción tutorial. En este sentido, el profesorado de la orientación del centro mantiene contacto puntual con:
 - Otros Institutos y colegios de la zona.
 - Miembros del Ayuntamiento (Concejalía de Educación, Escuela de Familias, Servicios Sociales).
 - Centro de Salud de la localidad (Programa Forma Joven).
 - Salud Mental Comunitaria (El Ejido y Roquetas de Mar) y USMI-J (Almería).
 - Servicios Sociales Comunitarios (Absentismo y Hoja Simia).
 - Servicio Andaluz de Empleo (Roquetas de Mar).
 - Andalucía Orienta (Asociación NOESO- Vícar).
 - Demás organismos presentes en la vida social de la localidad.
 - Servicio Andaluz de Empleo.
 - Servicio de Planificación.
 - Con el profesorado de las Aulas Hospitalarias y de la Atención Domiciliaria.
 - Universidad de Almería.

- Instituto Andaluz de Juventud.
- Asociaciones y otros colectivos: ONCE, COLEGA, ...

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Departamentode Orientación para el curso escolar 2021/2022 son las siguientes:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Salida al cine. Alumnado de PTVAL.	X		
Teatros en el Auditorio, organizados por el Ayuntamiento de la Mojonera para los CEIPs y aulas específicas de la zona. Alumnado PTVAL.	X	X	X
Charlas de orientación académica y profesional organizadas por las orientadoras.		X	X
Visita a la Universidad de Almería. Alumnado 2º Bachillerato.		X	
Charlas – Talleres para la promoción de Hábitos de Vida Saludables, en el marco del Programa Forma Joven. Alumnado de todos los niveles.	X	X	X
Charlas- Talleres de orientación profesional.		X	X

Además, el Departamento de Orientación participará en los Planes y Programasdel centro (Plan de convivencia, Escuela Espacio de Paz y Plan de igualdad, Forma Joven)así como en la conmemoración de distintas efemérides, entre otras:

- Día contra la violencia de género (25 noviembre).
- Día de la discapacidad (3 diciembre).
- Día de la Paz (30 enero)
- Día de Andalucía (28 febrero).
- Día de la mujer trabajadora (8 marzo).

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación es uno de los elementos básicos del plan, ya que, a través de la **evaluación cualitativa** de las diferentes actuaciones planificadas y desarrolladas, podremos valorar su validez y eficacia con respecto a los objetivos que nos hemos marcado.

La evaluación del plan proporcionará unas valoraciones que se reflejan en la **Memoria final del DO** y que se incluye en la **Memoria de Autoevaluación del Centro**. Dicho documento consistirá en un balance que recogerá el resultado del proceso de evaluación interna que el departamento de orientación realizar sobre su propio funcionamiento y supondrá el punto de partida para la revisión del Plan de Actuación del curso siguiente.

Esta memoria, debe entenderse no como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Para poder describir la de una manera organizada, podemos agruparla en torno a estos interrogantes básicos: qué y cómo evaluar, y cuándo evaluar. Comencemos por los primeros.

9.1 QUÉ EVALUAR

Hace alusión a qué aspectos evaluaremos del Plan del Departamento de Orientación. Se realiza a través de indicadores como:

- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de adecuación a las necesidades de los destinatarios.
- Adecuación y eficacia de las actividades propuestas.
- Adecuación de la metodología y de los recursos disponibles.
- Temporalización en que se ha llevado a cabo la programación Grado de participación en las actividades realizadas.
- Grado de implicación de los agentes y destinatarios en el desarrollo de las actividades.
- Efectividad de la coordinación entre Departamento de Orientación y los

tutores/as, Equipo Docente, Equipo Directivo.

- Grado de cumplimiento de lo programado.

9.2 CÓMO EVALUAR

El cómo se refiere a qué **técnicas e instrumentos** utilizaremos. A este respecto, se utilizarán técnicas e instrumentos que permitan obtener información tanto **cuantitativa** como **cualitativa**, dado que todo hecho educativo tiene siempre esas dos dimensiones. Así, utilizaremos:

- Las aportaciones de los Tutores, de los Equipos Educativos, del Equipo Directivo, del ETCP, de los Departamentos Didácticos y del Claustro de Profesores.
- Las aportaciones de las familias a través de las entrevistas que entablan con los Tutores, con el Orientador y con el Equipo Directivo, así como de su participación en las actividades expresamente planificadas para ellas.
- Las aportaciones de los alumnos/as, mediante las conversaciones informales, cuestionarios expresamente diseñados para valorar la actividad desarrollada en las Tutorías y en las áreas, la observación, etc.
- Las aportaciones del Personal de Administración y Servicios en aspectos como: el seguimiento de la organización de la gestión de cada aula, de la convivencia en las dependencias del Centro, etc.

9.3 CUÁNDO EVALUAR

La evaluación es un proceso continuo sin menoscabo de que en determinados momentos cumpla una función específica. Así, podemos hablar de una evaluación:

INICIAL, es decir, al comenzar cada una de nuestras intervenciones: al diseñar esta planificación anual, al iniciar cada sesión de tutoría, al abordar el asesoramiento al profesorado, y que permitirá el ajuste de nuestras intenciones al punto de partida de sus destinatarios y así garantizar, en gran parte, su efectividad.

CONTINUA O FORMATIVA, durante el desarrollo de cada actuación: Durante las reuniones de coordinación interna iremos comprobando la adecuación y eficacia de las actuaciones contenidas en nuestro Plan, con el fin de introducir las modificaciones

precisas. Al término de cada trimestre se realizará una evaluación más sistemática.

FINAL O SUMATIVA, al finalizar un proceso de actuación. Tal evaluación se realizará a la finalización del curso escolar y proporcionará información sobre el logro de los objetivos propuestos y la satisfacción de los destinatarios con respecto a las actividades desarrolladas las metas alcanzadas. También se evaluará junto con la memoria del autoevaluación del centro y las matrices de oportunidades que nos proporciona el CEP.

Con los resultados, se realizarán propuestas de mejora para el próximo curso que se incluirán en la memoria del DO y en plan de mejora del centro.

9.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios de valoración de los diferentes implicados: tutores/as, alumnado, familias, profesorado, etc.
- Observación: Registros, listas de cotejo, escalas.
- Entrevistas: Guía de preguntas, registro de la información, etc.
- Análisis de documentos (Informes, actas, PE, POAT, Memoria de Autoevaluación, etc.): Registros donde recoger la información pertinente.

9.5 PARTICIPANTES

Este tipo de evaluación exige la participación de todos los miembros implicados, profesorado, familias, tutores/as, alumnado, orientador/a, jefatura de estudios, colaboradores externos, aportando cada uno de ellos sus puntos de vista sobre la situación evaluada, de tal forma que se llegue a una comprensión más completa de la realidad.

10. CONCLUSIÓN

Este documento contiene las líneas generales tanto de la acción tutorial como de la orientación educativa. Es un instrumento de planificación flexible que puede adaptarse a las diferentes situaciones o necesidades educativas que se vayan planteando en nuestro centro educativo a lo largo del curso escolar. Por tanto, su evaluación y enriquecimiento a través de la praxis educativa es un eje transversal que

le da un sentidoreal y práctico.

11. ANEXOS

ANEXO I

1. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

1.1 ASPECTOS GENERALES

Durante el presente curso 2022/2023, tal como se establece en la normativa vigente, se desarrolla en nuestro IES, el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en adelante PMAR) en el curso de 2º ESO.

Este programa, se describe como una medida de atención a la diversidad del alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo, que supone decisiones en todos los niveles de concreción y está encaminado a facilitar el logro de los objetivos generales de la ESO y por ello a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

FINALIDAD

El programa se desarrollará en el curso de segundo de Educación Secundaria Obligatoria, para el alumnado que cumpla el perfil, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o bien incorporarse a un PDC en 3º de ESO si cuenta con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA CADA UNO DE LOS CURSOS

Se trata de un grupo específico en donde el alumnado que forma parte del programa cursa los ámbitos y la tutoría específica. El grupo no deberá superar los quince alumnos y alumnas. El alumnado de PMAR se integrará en los grupos de 2º ESO con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia.

Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2ºESO)	Nº de horas semanales
TRONCALES GENERALES (18 horas)	15 horas
Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales)	3 horas
Ámbito Científico-Matemático (Matemáticas, Biología y Geología y Física y	

Química) Ámbito Inglés	
ESPECÍFICAS (8 horas) Educación Física Educación Plástica, Visual y Audiovisual Tecnología Religión o Valores éticos	2 horas 2 horas 3 horas 1 hora
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (2 horas)	2 horas
TUTORÍA (2 horas) Con el grupo de referencia Con la orientadora	1 hora 1 hora
Total sesiones lectivas	30h

1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN A PMAR

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

Podrá cursar los PMAR el alumnado en el que concurren los siguientes criterios de selección:

2º ESO

1. Aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa educativa y no están en condiciones de promocionar a 2º ESO una vez cursado 1º ESO.
2. De manera excepcional, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, al alumnado que se encuentre repitiendo segundo curso y que tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria.
3. Considerar que con la incorporación al programa el alumnado puede superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

En resumen, los requisitos de acceso del alumnado para su incorporación al PMAR, son los siguientes:

CURSO REALIZADO	REQUISITOS A CUMPLIR	CURSO DE INCORPORACION
Al finalizar 1º ESO	No estar en condiciones de promocionar a	

	2º ESO. Haber repetido alguna vez en cualquier etapa	PMAR en 2º ESO
En la evaluación inicial de 2º ESO (con carácter excepcional y según procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro).	Estar repitiendo en 2º de ESO. Haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. Presentar dificultades para seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria.	PMAR en 2º ESO

2. PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado.
2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
3. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello al director o a la directora del centro, que dará el visto bueno.

3. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

El ámbito lingüístico y social incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura

El ámbito científico-matemático incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

El ámbito de Lengua Extranjera incluye los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal de inglés.

La programación de los dos ámbitos se recoge en las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos Didácticos que participan en su elaboración. El Departamento de Orientación coordina dicha elaboración.

4. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

El alumnado de este programa suele poseer características diferenciales frente al resto del alumnado del centro y devienen del perfil por el que se les ha seleccionado previamente y que ha aconsejado su inclusión en el programa.

En líneas generales, se puede destacar que todos manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa.

En particular, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos/as de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación principalmente de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas de identidad personal, etc...

Por todo ello, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo ordinario con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

En líneas generales, para el presente **curso 2022/2022** se van a desarrollar actuaciones que aborden los siguientes **contenidos**.

- Desarrollo de la inteligencia emocional: Se pretende desarrollar la Competencia Social en el alumnado con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, prevenir y servir de terapia para los problemas sociales, interpersonales. Pretendemos mejorar las relaciones en nuestro alumnado, puesto que nos hacemos personas relacionándonos. Se pretende con este programa enseñar al alumno a pensar en el desarrollo de habilidades cognitivas, la importancia en el desarrollo de unos valores morales, y desarrollar en el alumnado las habilidades para el control emocional.
- Técnicas de trabajo intelectual: Éste se va a considerar un eje fundamental en la tutoría específica del PMAR. Dadas las carencias que presentaba el alumnado en este ámbito, se ha considerado una prioridad trabajar las TTI desde niveles muy básicos, buscando llegar a una autonomía y efectividad en el trabajo intelectual de las alumnas que lo cursan.
- Autoestima y autoconcepto: Ante las diferentes carencias y dificultades que presenta el alumnado que cursa el Programa de PMAR, es muy habitual que éstos no tengan una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades, académicas y personales.

Por tanto, se considera necesario trabajar la autopercepción y la valoración de la misma, a través del autoconocimiento y la percepción de los demás sobre uno mismo.

- **Orientación académica:** Un bloque de la tutoría específica se dedicará a analizar las diferentes salidas y posibilidades que el alumnado tiene al acabar la Secundaria. Concretamente, en este bloque se abarcarán las diferentes alternativas académicas (Bachilleratos, Ciclos Formativos...), los requisitos, exigencias y las puertas que abren tales alternativas.
- **Acceso mundo laboral:** Dónde buscar trabajo, carta de presentación, cómo hacer un currículum vitae, entrevista de selección, tipos de contratos.

METODOLOGÍA

Estos contenidos serán desarrollados a través de una metodología que prioriza la **participación por parte del alumnado**, puesto que, al ser grupos cohesionados, las posibilidades se multiplican.

Igualmente, esta participación toma un matiz de **activa**, ya que se trata de que los alumnos sean los que vayan descubriendo sus propias posibilidades, así como las posibles soluciones ante situaciones diferentes, ya sean éstas de carácter personal, académico, social o laboral.

Un aspecto fundamental de la metodología de la tutoría va a ser el **carácter experiencial**, ya que se intentará que todo lo que se trabaje sea experimentado por los alumnos, posibilitando así su generalización a otros contextos y situaciones.

Finalmente, el desarrollo de las tutorías responderá a los **intereses y necesidades del alumnado**. En la selección de los contenidos a llevar a cabo se ha tenido muy en cuenta cuáles son las necesidades reales de los grupos, así como qué aspectos se ajustaban a ellos de modo más directo.

TEMPORALIZACIÓN

Cada curso se establece una planificación de actividades que se desarrollarán en la hora de tutoría específica con el alumnado de 2º de PMAR. Dicha planificación, disponible en el Departamento de Orientación, organiza semanalmente las actividades a desarrollar, y, sin embargo, es una planificación abierta a las necesidades que van surgiendo en cada uno de los grupos y sujeta a posibles cambios

en función de las demandas e intereses.

Concretamente, la tutoría específica con el alumnado que compone el grupo de PMAR se desarrolla por la Orientadora en una sesión semanal en el siguiente horario lectivo: miércoles 11:45 a 12:45 h.

De forma trimestral:

2º PMAR
Primer Trimestre
- Acogida. - Formación y cohesión de grupo. - Emociones. - Autoconocimiento y autoestima. - Planificación del tiempo. - Motivación. Búsqueda de intereses. - Habilidades sociales. - Iniciación al trabajo cooperativo. - Proyecto de vida.
Segundo Trimestre
- Técnicas de trabajo intelectual. - Optatividad en 3º ESO - ¿Qué hay después de la ESO? - El Mundo de la FP. - Educación en valores. - Desarrollo emocional. - La mediación como herramienta ante conflictos. - Hábitos de vida saludable. - Relaciones amorosas sanas.
Tercer Trimestre
- Educación en valores. - Educamos las emociones. - Toma de decisiones. - El curso próximo. - Nuestras salidas. - Hábitos saludables. - Relaciones amorosas sanas.

EVALUACIÓN

- a) **Del alumnado:** En cada sesión con el grupo, a través de la valoración de la participación de las actividades propuestas, grado de satisfacción del alumnado y el desarrollo de dichas actividades.

De forma trimestral y final. Valoración global de los aspectos anteriores a lo largo del curso, a través de las diferentes sesiones de equipo educativo y las sesiones de evaluación de 2º ESO.

- b) **De la tutoría específica:** Autoevaluación por parte del alumnado del grado de aprovechamiento del programa, valoración sobre el desarrollo de las sesiones de tutoría específica, actividades propuestas, idoneidad de los contenidos, etc., a través de formularios de valoración. Autoevaluación por parte de la orientadora de la propuesta de actividades.

ANEXO II**PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 1º CURSO (3º ESO)****1. ASPECTOS GENERALES**

La finalidad de este programa es que el alumnado alcance los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y consiga así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica.

Se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA EL PRIMER CURSO.**2.1 Agrupamientos**

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos/as.
2. El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

2.2 Organización del currículo

En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) **Ámbito de carácter científico-matemático**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
- c) Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un **ámbito de carácter práctico** integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y el resto de materias que se determinen en el proyecto educativo.

2.3 Distribución del horario semanal

El horario lectivo semanal del primer curso del programa se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el cuadro de abajo.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará con su grupo de referencia de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad

a elegir por el alumnado. Todo ello sin perjuicio de que estas materias se puedan incluir en un ámbito práctico.

- b) En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

Los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al **primer curso de un programa de diversificación** curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- b) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- c) Que finalicen en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos tres casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la **evaluación académica**, un **informe de idoneidad**, y se realizará una vez **oído el propio alumno o alumna**, y contando con la **conformidad de sus madres**, padres, o tutores legales.

- d) Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

La programación del ámbito científico- tecnológico la desarrollará en Departamento de Física y Química y la impartirá un miembro de mismo. La programación del ámbito Lingüístico y Social la desarrollará el Departamento de Inglés y la impartirá un miembro del mismo. Dichas programaciones se incluirán con las de su departamento.

El desarrollo de las programaciones de los ámbitos se basarán en las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos propuestos en el anexo VI de la **INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.**

5. TUTORÍA ESPECÍFICA

Atendiendo al perfil del alumnado que este curso forma parte del grupo (escasa motivación por finalizar la etapa, sin hábitos de estudios, y con un nivel alto de hiperactividad y baja atención), se plantea la siguiente propuesta de actividades para la tutoría específica que desarrollará la orientadora del centro.

Además, de estas actuaciones en grupo, se realizarán actuaciones de seguimiento de carácter individual o grupos pequeños.

3º PDC
Primer Trimestre
- Acogida. - Formación y cohesión de grupo. - Técnicas de trabajo intelectual. - Autoconocimiento y autoestima. - Emociones. - Habilidades sociales. - Proyecto de vida.
Segundo Trimestre

- Habilidades sociales.
- Optatividad en 4º ESO.
- La mediación como herramienta anteconflictos.
- Hábitos de vida saludable.
- Relaciones afectivas.
- ¿Qué hay después de la ESO?
- El Mundo de la FP.

Tercer Trimestre

- Conocimiento del mundo de trabajo y estrategias para la inserción socio-laboral.
- Educación en valores.
- Educamos las emociones.
- Toma de decisiones.
- El curso próximo.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.
2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la **permanencia** un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.
 - a. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un **programa de refuerzo del ámbito no superado (mayor sentido con los alumnos de incorporación tardía)**.
3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Actualmente, este programa sólo se desarrolla y se ha regulado legalmente el primer curso, por ello, todavía no existen criterios de titulación establecidos.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA.

La evaluación se abordada desde dos perspectivas. Por un lado, se realizará un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas (evaluación de proceso), y, por otro, se planteará una evaluación final que implica una valoración de los

resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final. Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la Acción Tutorial llevaremos a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial.
- Diálogo y debate en la clase.
- Seguimiento de la participación e interés de las actividades.
- Entrevistas personales e individuales con el alumnado.

Respecto a la evaluación final se tendrán en consideración los siguientes factores e indicadores para evaluar el programa:

A) Inserción del programa en el centro:

- Tratamiento de la diversidad en el Proyecto Educativo y Programación Anual de centro.
- Implicación del programa en la planificación de horarios y recursos.
- Grado de implicación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Nivel de aceptación y acogida del programa por parte de la comunidad educativa.

B) Proceso de selección del alumnado:

- Adopción de medidas de atención previas.
- Plan de detección y selección de posibles alumnos y alumnas.
- Ajuste del alumnado al perfil.
- Proceso de evaluación psicopedagógica.
- Realización de informes.

C) Diseño y estructura del programa:

- Agrupamiento del alumnado.
- Distribución de espacios, tiempos y horarios.
- Distribución de áreas comunes, específicas y optativas de libre configuración autonómica.
- Asignación de tareas docentes, profesorado del grupo ordinario, profesorado específico y tutores/as.



- Coordinación del equipo de profesores y profesoras.
- Programación y coordinación de la acción tutorial.

D) Desarrollo del programa:

- Validez práctica de los principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- Pertinencia del currículo de las áreas específicas.
- Grado de adecuación del currículo ordinario.
- Grado de aplicación, por parte del profesorado, de procedimientos y criterios de evaluación integradora.
- Efectividad de las medidas de mejora y decisiones adoptadas tras las sesiones de evaluación.
- Resultados académicos alcanzados.
- Desarrollo de las tutorías.
- Grado de integración de los alumnos y alumnas en el centro.
- Información aportada al alumnado y a sus familias.
- Nivel de colaboración de las familias.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen un medio privilegiado para desarrollar experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con los contenidos y objetivos propios de la tutoría específica de este programa. Se proponen las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Visita a la ciudad de Almería (Museos, Mercado Central, Centro Histórico, Escuela de Arte, etc.).		X	
Visita a Centros Docentes de Secundaria que Impartan Ciclos Formativos relacionados con sus motivaciones profesionales.			X